

Cayambe, 20 de Abril del 2015

Señor
SEGUNDO VICTORIANO CHOLANGO CAIZA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la **COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSGUACHALACAYAMBE S.A.**, constituida legalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 20 de Abril del 2015, se dispuso en la Cláusula Cuarta de dicha escritura de Constitución, la designación estatutaria de usted, como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**.

Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Gerente General y Representante legal de la Compañía, en caso de falta o impedimento temporal de este, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 1.160,00
De usted, Muy atentamente,


José Joaquín Umaquina Farinango
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO: El nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSGUACHALACAYAMBE S.A.**- Cayambe, 20 de Abril del 2015.

Segundo Cholango
Segundo Victoriano Cholango Caiza
PRESIDENTE
C.C. 1716869803



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:654315

Título Documento Privado Documento Privado Cantón : Cayambe Canton : CAYAMBE

Fecha De Elección : 20/04/2015

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 315 del 04-05-2015 09:23:15 Inscripción: 71 del 05-05-2015 10:25:23

No Identificación : 1701702 88098 COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSGUACHALACAYAMBE S.A.
/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 1160 Acciones/Participaciones : 58 Valor : 20 Total : 1160

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1716869803	CHOLANGO CAIZA SEGUNDO VICTORIANO	Presidente	Soltero	1701702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS. SUBROGARÁ AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA O IMPEDIMENTO TEMPORAL DE ESTE.-

Lescobar\Cguajan\Vcabezas\